

**RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO A) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ATL2008, PARA LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INSTALACIÓN EN 13 ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA."**

## **I. ANTECEDENTES Y RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

Continuando con las acciones de mejoramiento de eficiencia para los Organismos Operadores, particularmente la implementación del Sistema Comercial denominado "Desarrollo e implementación de componentes en el Sistema de Comercialización ATL2008", para la generación de archivos diarios, para transmisión de información al Sistema de Contabilidad Gubernamental y su instalación en 13 Organismos Operadores del Agua, derivado de las disposiciones emitidas a nivel federal para la homogenización de los registros financieros de los entes públicos, con el objeto de facilitar la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público, (artículos 1 y 2, de la Ley de Contabilidad Gubernamental), la Comisión Estatal del Agua Jalisco, (CEA), en apoyo a los Organismos Operadores Descentralizados de agua en el Estado, realizó trabajos para la homogenización de los criterios de presupuestación y cuentas contables de los servicios y se encuentra coordinando las acciones para la implementación de un sistema contable de procesamiento de datos que será utilizado por estas entidades prestadoras de los servicios.

El sistema de procesamiento de la contabilidad, demanda la alimentación de información de las múltiples operaciones financieras de las instituciones, la cual tiene diferentes orígenes, por lo que se ha trabajado para que, ya sea de forma manual, o bien a través de transmisión electrónica de datos, se alimenten los procesos que registran esas operaciones de datos. Uno de los principales sistemas y el que genere mayor volumen de datos, es el sistema comercial, cuya finalidad es la de controlar el registro de usuarios, la facturación por los servicios utilizados, y el cobro de los mismos.

13 de los 14 Organismos Operadores Públicos Descentralizados (OPD'S), que participan en éste proceso de homogenización de la contabilidad, cuentan con el sistema comercial denominado "ATL2008", que la CEA adquirió en el año 2008, y a pesar de que genera una pre póliza para que se realicen los registros contables, las adecuaciones que demanda la nueva contabilidad gubernamental, hace necesario que se realicen una serie de modificaciones y adiciones al "ATL2008", además de que será necesario implantarles en los sistemas comerciales de los 13 OPD'S, inmersos en éste proceso, para que generen archivos con el formato (LayOut), que establece como requisito el Software Contable, para lo cual resulta imprescindible contratar

directamente los servicios de la empresa denominada ZELTZIN CONSULTORES, S.A. DE C.V., ya que por contar dicha empresa con la autorización y el desarrollador del Sistema Comercial ATL 2008, como de sus versiones anteriores, y haber sido el proveedor quien ya previamente participó en dicha implementación, además de contar dicha empresa con personal calificado para llevar a cabo el objeto de la presente resolución, es que se contrata directamente los servicios de la empresa, toda vez que las características propias del servicio que ofrece dentro de su propuesta como lo es la autorización en cuestión, garantiza la efectividad en cuanto a los resultados a obtener, mismos que comprenden:

#### OBJETIVO GENERAL:

En coordinación con el personal de la CEA y técnicos del software contable, acordar el catálogo tarifario que satisfaga los requerimientos de la contabilidad gubernamental, relacionados con la tabla de conceptos de ingreso del "ATL2008", y desarrollar e instalar en los 13 Organismos, los componentes necesarios para que cuenten con la capacidad de generar los archivos diarios en el formato (Lay Out) requerido por las especificaciones dadas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar en coordinación con la CEA el catálogo tarifario general para los Organismos.
- Desarrollar componentes para el ATL2008:
  1. Mantenimiento del catálogo tarifario;
  2. Mantenimiento de la tabla de correlación de tipos de pagos Versus tarifario;
  3. Desarrollo del módulo generador del archivo tipo CSV como se establece en el LayOut correspondiente;
- Análisis mediante programas de los conceptos de ingresos, utilizados en los Organismos Operadores, objeto del proyecto.
- Correlacionar los conceptos de ingreso con el catálogo tarifario, de acuerdo al análisis realizado por el personal de LA CEA.
- Instalar los componentes desarrollados en los Organismos Operadores
- Codificar la tabla de correlación conceptos de ingresos Versus tarifario
- Realizar pruebas, ajustes y documentación de los nuevos componentes y su operación.

#### ORGANISMOS BENEFICIADOS CON LOS TRABAJOS:

1. Ameca
2. Arandas
3. San Martín Hidalgo
4. Zacoalco de Torres
5. San Ignacio Cerro Gordo
6. San Julián
7. Villa Hidalgo
8. Tapalpa
9. Unión de Tula
10. Zapotlán El Grande
11. Colotlán
12. Talpa de Allende
13. San Miguel El Alto





## PRODUCTO ESPERADO:

1. Generación en coordinación con la CEA Jalisco, el catálogo tarifario general para los Organismos.
2. Desarrollar componentes para el ATL2008:
  - Mantenimiento del catálogo tarifario;
  - Mantenimiento de la tabla de correlación de tipos de pago Versus tarifario;
  - Desarrollo del módulo generador del archivo CSV como se establece en el LayOut correspondiente;
3. Análisis mediante programas de los conceptos de ingresos, utilizados en los Organismos Operadores, objeto del proyecto.
4. Correlacionar los conceptos de ingreso con el catálogo tarifario de acuerdo al análisis del personal de la CEA Jalisco.
5. Instalar los componentes desarrollados en los Organismos Operadores
6. Codificar la tabla de correlación conceptos de ingreso Versus tarifario
7. Realizar pruebas, ajustes y documentación de los nuevos componentes y su operación.

Es importante hacer mención que antes de iniciar la implementación de los trabajos con todos los OPD'S, por parte del proveedor en mención, se realizarán pruebas con el Organismo Operador de la localidad de Zapotlán El Grande, con objeto de ajustar o hacer adecuaciones a las modificaciones solicitadas y acordadas.

De acuerdo a lo anterior, y en atención a la solicitud de contratación efectuada por el Director de Apoyo a Municipios, Salvador Rosas Pelayo, mediante memorando No. DAM-GDOO-022/2012, y con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 8 fracción V, inciso a) del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se determina llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa respecto a la contratación de los servicios que ofrece la empresa denominada Zeltzin Consultores, S.A. de C.V., toda vez que se considera que la empresa antes citada por contemplar dentro de su propuesta elementos con características especiales como es la patente del desarrollador del Sistema Comercial ATL 2008, y la experiencia con la cuenta el personal de la misma, se considera ser la citada empresa la mejor opción para ello, complementándose así poder garantizar las mejores condiciones para el Estado en apego a lo dispuesto por el artículo 19 fracción III inciso b) primer y último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

## II. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución para los trabajos consistentes en: **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ATL2008, PARA LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INSTALACIÓN EN 13 ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA."** Se obliga a entregar a



# Comisión Estatal del Agua




más tardar los servicios materia de este contrato, en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

## III. IMPORTE DE LOS TRABAJOS

Una vez evaluados y conciliados el precio de las actividades a realizar, el importe de los trabajos motivo de la presente resolución es de **\$168,000.00 (ciento sesenta y ocho mil pesos, 00/100 M.N.)**, mas el impuesto al valor agregado IVA por la cantidad de **\$26,880.00 (veintiséis mil ochocientos ochenta pesos, 00/100, M.N.)**, haciendo un total de **\$194,880.00 (ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesos, 00/100 M.N.)**, IVA incluido.

## IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para cubrir las erogaciones que se derivan de los trabajos objeto de la presente resolución se cuenta con recursos R.P. Indirectos 2012, Apoyo A Municipios, número de cuenta 

## V. FUNDAMENTACIÓN

Por lo que en apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y artículo 8 fracción V inciso a) del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que a la letra dice:

### **ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO.**

*"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:*

*I.- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

### **ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V, INCISO a) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.**

*"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:*

*a).- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

## VI. CRITERIO DE EFICACIA



# Comisión Estatal del Agua



Este criterio se toma debido a que si recurrimos al procedimiento de Adjudicación Directa, se tendrá cuidado de seleccionar a la empresa o persona física que garantice la ejecución de estos servicios con mayor eficacia, toda vez que se asegurará que la empresa o persona física que resulte seleccionada, cumpla con los requisitos de experiencia, capacidad técnica, económica y administración, además contar con la disponibilidad inmediata de responder a la invitación. Y toda vez que el hecho de realizar un concurso por invitación implica un tiempo promedio de 30 días, en tal sentido, el costo en función para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en cuanto a realizar los servicios objeto del presente dictamen en alguna de las dos modalidades mencionadas no presenta ninguna eficacia, por lo anteriormente expuesto se determina el procedimiento de adjudicación directa respectivo.

## VII. CONCLUSIONES

- 1.- Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco celebrará el contrato para la ejecución de los trabajos denominados: **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ATL2008, PARA LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INSTALACIÓN EN 13 ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA."**, con la empresa denominada Zeltzin Consultores, S.A. de C.V., de acuerdo a los motivos y fundamentos antes señalados.
- 2.- Notifíquese a la empresa denominada Zeltzin Consultores, S.A. de C.V., a través de su representante legal, para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la avenida Francia No. 1726, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de que formalice el contrato correspondiente.


Guadalajara, Jalisco, 03 de agosto de 2012.  
"2012, Año de de la equidad entre mujeres y hombres"

  
César L. Coll Carabias  
Director General

Vo. Bo.

  
Ing. Salvador Rosas Pelayo  
Director de Apoyo a Municipios.

Vo. Bo.

  
L.C.P. Sergio Antonio Jiménez Sánchez  
Gerente de Desarrollo de Organismos Operadores.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ESCRITO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DENOMINADOS "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ATL2008, PARA LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS DIARIOS PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INSTALACIÓN EN 13 ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA, CON LA EMPRESA ZELTZIN CONSULTORES, S.A. DE C.V."